



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Vicegerente de Asuntos Económicos.

Este Rectorado en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid —en adelante, EEUVA—, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, resuelve convocar para su provisión mediante el sistema de libre designación con sujeción a la bases que abajo se reproducen, el puesto de trabajo de Vicegerente de Asuntos Económicos, detallado en el Anexo I a esta Resolución, tal y como figura en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios, que se encuentra dotado presupuestariamente.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera.— El puesto de trabajo que se convoca, según se detalla en el Anexo I a esta Resolución, podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera pertenecientes al Subgrupo A1 que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Sr. Rector Mgfco. (Pza. de Santa Cruz, n.º 8, 47002, Valladolid) en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Segunda.— La presentación de estas solicitudes, de conformidad con el artículo tercero del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14/03/2000, «B.O.C. y L.» de 30 de Marzo), podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Plaza del Colegio de Santa Cruz, n.º 8 de Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (C/ Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Avda. de Madrid, n.º 44), Segovia (C/ Trinidad, n.º 3) y Soria (Campus «Duques de Soria»). Igualmente, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten debidamente justificados títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se

estime oportunos poner de manifiesto, haciendo constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.— De conformidad con el artículo 100 de los EEUVA, el candidato seleccionado será propuesto por el Gerente para su designación por el Sr. Rector Mgfc. No obstante, podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Quinta.— Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 2 de diciembre de 2010.

El Rector,
Vicerrectora de Economía,
por sustitución RR. 22/11/2010
Fdo.: GUIOMAR MARTÍN HERRÁN

**ANEXO I**

PUESTO DE TRABAJO:	VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SUBGRUPO:	A1
CÓDIGO EN LA RPT:	01000AP – F0AE026
NIVEL:	28
ESPECÍFICO ANUAL:	21.672,96 e.
FORMA DE PROVISIÓN:	LIBRE DESIGNACIÓN
ADSCRIPCIÓN:	ARTÍCULO 73 LOU.
DESTINO:	GERENCIA
CAMPUS:	VALLADOLID



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA

DÍA	MES	AÑO	

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI.		DOMICILIO	
TELEF.		LOCALIDAD	PROV.
CP		CUERPO O ESCALA DESDE EL QUE PARTICIPA	
ADMINISTRACIÓN A LA QUE PERTENECE			
NRP		SUBGRUPO	GRADO CONSOLIDADO

DESTINO ACTUAL:

MINISTERIO/ORGANISMO/	
DEPENDENCIA/	
LOCALIDAD	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.DESTINO
FECHA T.POSESIÓN	GRADO CONSOLIDADO
CUERPO/ ESCALA	

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y a tal efecto indica a continuación el código y la denominación del puesto en cuyo proceso de provisión desea participar.

RESEÑA DEL PUESTO SOLICITADO

CODIG	PUESTO	DESTINO
01000AP FOAE026	VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS	GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

En, a.....de.....de 20....

(firma del interesado)

SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.